

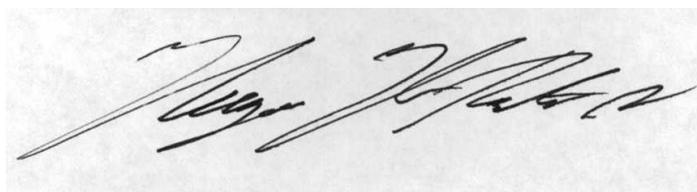
EDICTO No. 39

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION TERCERA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	11001-33-31-720-2012-00052-00
JUEZ (A):	ALEJANDRO BONILLA ALDANA
DEMANDANTE:	IMR INGENIERIA LTDA.
DEMANDADO:	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
NATURALEZA:	CONTRACTUAL
FECHA DE PROVIDENCIA:	11 DE OCTUBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 18 DE OCTUBRE DE 2018 a las OCHO (8:00 A.M.).



HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS CINCO (5:00 P.M.).

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario